



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-89-2023

Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 P.M.) del día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Reuniones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0027, destinado a la adquisición de linternas y baterías tipo D, las cuales serán utilizadas en los procesos electorales.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0027. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha seis (6) de junio del año en curso se invitó formalmente a las empresas **Simbel; Mercantil Rami; FL&M Comercial; Proyecto TOM-CA; Mercantil Casquero; Suplidora Hermanos DC; 7J Eléctricos y Servicios; Agroindustrial Ferretera; Inversiones Bautista Veras, y Suplidores Eléctricos Garcia Suriel**. Asimismo, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como también en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veintiuno (21) del mes de junio del año en curso, siendo presentadas un total de cuatro (4) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **FL&M Comercial; Torclow; Inventum Group, y Suplidores Industriales Mella**.

Las fichas técnicas y las muestras de las empresas proponentes fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Elecciones, la cual emitió el informe siguiente: (el informe pasa a la página siguiente)

(Señales de verificación manuscritas en azul)

Dirección Nacional de Elecciones
 Santo Domingo, D.N.,
 23 de junio del 2023.

DNE-329-2023

Licenciada
Elizabeth Amaro Castillo
 Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.
 Su Despacho.



Asunto: Respuesta a la solicitud de evaluación linternas y baterías.

Anexo: -Oficio CCC-448-2023 d/f 21 junio de 2023 y sus anexos.
 -Muestras

Cortésmente, tenemos a bien dar respuesta a la información solicitada mediante el oficio anexo, relativa a las evaluaciones de las muestras para la adquisición de linternas y baterías tipo "D", que fueron presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0027. Después de realizada la revisión y ponderación de las mismas, informamos lo siguiente:

Muestra	Torclow	Inventum Group	FL&M Comercial	Suplidores Industriales Mella
Linternas	Cumple	Cumple	No Cumple, no presentó.	Cumple
Baterías tipo D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Adicionalmente, estamos procediendo a la devolución de las muestras remitidas en el citado oficio.

Agradeciendo la atención se sirva dispensar a la presente, se despide.

Muy atentamente

Lic. Mario E. Núñez Valdez
 Director



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
 Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419*www.jce.gob.do
 FO05 (PRO-SGI-601)02

Las empresas **Torclow**; **Inventum Group** y **Suplidores Industriales Mella** presentaron muestras de las linternas y según el informe de evaluación, todas cumplen el requerimiento.

Las empresas **FL&M Comercial**; **Torclow**; **Inventum Group** y **Suplidores Industriales Mella**, presentaron muestras de las baterías tipo D (pilas) y según el informe de evaluación, todas cumplen el requerimiento.

Visto el informe de evaluación a las muestras realizado por la Dirección Nacional de Elecciones, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0027, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones sobre las propuestas técnicas y muestras presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0027, destinado a la adquisición de linternas y baterías tipo D, las cuales serán utilizadas en los procesos electorales.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Torclow**; **Inventum Group** y **Suplidores Industriales Mella**, como **"Ofertantes Habilitados"** para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

• Ítem 1: Tres mil quinientas (3,500) linternas.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a FL&M Comercial; Torclow; Inventum Group y Suplidores Industriales Mella, como “Ofertantes Habilitados” para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

• Ítem 2: Cuarenta y un mil (41,000) baterías (pilas) tipo D.

No habiendo otro tema que tratar, siendo la una de la tarde (1:00 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria